



Luis Fernando Salazar Espinosa

Sin título

De la serie *Psiquis*

Lápiz sobre papel

18 x 15 cm

2017

Medellín



¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana*

*Enrique Coraza de los Santos (México)***

Resumen

Las movilidades forzadas revisten múltiples causalidades asociadas a las amenazas, tanto de origen humano como no humano, que sufren las personas sobre su integridad física, emocional y material, y se desarrollan en relación directa con el territorio. Su correspondencia con aspectos que tienen que ver con los grados de voluntariedad y las circunstancias vividas, así como con el movimiento como estrategia de sobrevivencia, las convierte en un tema de suma relevancia como parte del presente, al mismo tiempo que de la historia pasada y reciente de América Latina. El texto aquí presentado es una reflexión sobre cuál es el sentido que tiene el concepto de movilidades forzadas, a la vez que sobre dónde radican las diferencias entre las distintas modalidades que la integran: migración forzada, desplazamiento forzado interno y exilio. La propuesta, se basa en la preocupación sobre la poca claridad conceptual que existe sobre estos términos y realidades y está sustentada en la experiencia de investigación empírica en tres espacios de vida y trabajo: el Cono Sur de América Latina, la Península Ibérica y la región transfronteriza México-Guatemala.

Palabras clave

Movilidad Forzada; Migración Forzada; Exilio; Desplazamiento Forzado; América Latina.

Fecha de recepción: junio de 2019

• **Fecha de aprobación:** enero de 2020

* Este artículo es el resultado de una línea de investigación sobre movilidades forzadas desarrollada desde el año 2000, primero en el ámbito de la Universidad de Salamanca, España, y, posteriormente, en El Colegio de la Frontera Sur, México. Agradezco los comentarios de las Drs.

** Historiador. Magíster en Historia Latinoamericana. Doctorado en Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Investigador Titular A del Grupo Académico de Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos, Departamento de Sociedad y Cultura, El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Regional Tapachula, Chiapas, México. Correo electrónico: ecoraza@mail.ecosur.mx - Orcid: 0000-0003-2572-7516 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?user=NBxdhpEAAA&hl=es>

Cómo citar este artículo

Coraza de los Santos, Enrique. (2020). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 57, pp. 128-148. DOI: 10.17533/udea.espo.n57a07

What does it Really Mean to Talk About Forced Displacement or Mobility? A Reflection from the Latin American Context

Abstract

Forced mobility or displacement has multiple causes associated to human and non-human threats in people's physical and emotional integrity. These threats are developed in direct relation to the territory and their relation to aspects that have to do with the degree of voluntariness of the people affected and their living circumstances —as well as with the movement as a survival strategy—, makes of them a topic of utmost importance as part of the present, at the same time as of the past and recent history of Latin America. This article is a reflection on the meaning of the forced mobility concept, at the same time that analyses the differences among the various forms that compose it, that is, forced migration, internal displacement and exile. This proposal originates due to our concern on the little conceptual clarity that exists on these terms, and is supported by the experience of empirical research in three regions: The Southern Cone of Latin America, the Iberian Peninsula and the Mexico-Guatemala border region.

[129]

Keywords

Forced Mobility; Forced Migration; Exile; Forced Displacement; Latin America.

Introducción

Debatir y reflexionar sobre los conceptos es importante para las ciencias en general, pero sobre todo para las ciencias sociales y las humanidades, ya que son los referentes a partir de los cuales dialogamos, pero también calificamos, comprendemos y comunicamos los fenómenos que observamos y estudiamos.

Uno necesita conceptos para saber lo que sucedió, para almacenar el pasado en el lenguaje y para integrar las experiencias vividas en sus capacidades lingüísticas y en su comportamiento. Gracias a ello, podemos entender lo que ha sucedido y estar en condiciones de adaptarnos a los desafíos del pasado. Y de este modo, podemos prepararnos para los sucesos venideros, o incluso anticiparnos y evitar que tengan lugar. Ulteriormente, podríamos ser capaces de relatar lo sucedido o de contar la historia de las propias experiencias. Como afirma Kant, no hay experiencias sin conceptos y, por supuesto, no hay conceptos sin experiencias (Koselleck, 2004, p. 28).

[130] En este sentido, respecto a la migración forzada «no estamos hablando de definirla o describirla, como si todo lo que tenemos que hacer es mirar lo suficiente y lo encontraremos, veamos qué es. Estamos hablando de algo mucho más fundamental: estamos hablando de producirlo o construirlo como un objeto de conocimiento. La migración forzada no es algo que descubrimos, sino algo que hacemos» (Turton, 2003, p. 2. Traducción propia).

Al realizar una revisión de la literatura sobre las diferentes formas de movilidades forzadas se puede encontrar toda una batería de conceptos asociados que señalan circunstancias, tipos de movimientos de población, experiencias, vivencias, y otros múltiples abordajes. Esas miradas han sido planteadas desde la historización, las consecuencias psicológicas, los comportamientos de los actores y las instituciones, las implicaciones jurídicas de las normativas y los mecanismos de protección, y hasta las subjetividades contenidas en los testimonios, relatos e historias de vida. Sin embargo, en muchos casos, es difícil establecer exactamente de manera conceptual de qué tipo de movilidad se trata, y existe cierta confusión o intercambio entre un concepto u otro, los cuales se aplican en forma indistinta. Por ejemplo, el concepto de movilidades no se refiere exclusivamente a refugio y a asilo, en la medida que estos últimos representan mecanismos jurídicos de protección,

forman parte de otra dimensión, la normativa. Como figuras inscritas en legislaciones nacionales e internacionales están claramente definidas y no entran en el concepto estricto de lo que significa la movilidad en sí, aunque sí se debe reconocer que son parte de un proceso de movilidad, sobre todo forzada, pues, en muchos casos, se convierten en la aspiración o necesidad frente a la amenaza de la que están huyendo.¹ Al mismo tiempo, es necesario precisar que el sentido de este artículo es centrarse en la dimensión analítica de los conceptos, a partir de qué se definen, cuáles son las características que se establecen para pensarlos y aplicarlos desde la visión del investigador o investigadora, no en la subjetiva, en la visión de las y los actores, donde los parámetros para entender(se), comprender(se), pensar(se) y utilizar uno u otro concepto pasan por el campo de los sentidos, de las percepciones, de las estrategias y de las imágenes —tanto las de sí, como las que se quieren proyectar y las que se perciben desde fuera—.

Por ello, uno de los objetivos es intentar arrojar algo de luz sobre qué representan analíticamente, los conceptos que definen las diferentes formas de la movilidad forzada. A la vez, es comprender que cada una tiene su especificidad, en la causa que obliga a la persona a moverse, en las relaciones que tienen esas causalidades con las diferentes dimensiones de la vida social, política, cultural, económica y con las formas de las violencias y amenazas, tanto humanas como no humanas. Por tanto, moverse afecta y determina formas de acción, reacción, comportamientos, percepciones, relaciones con el territorio y consecuencias diferentes en las personas que se mueven. Y un tercer aspecto, la persona afectada se convierte en víctima de una situación externa —que no necesariamente implica una visión victimista y victimizada—,² de ahí deviene analizar el grado de voluntariedad de la movilidad.

[131]

¹ En este sentido, Rieko Karatani (2005) historiza las razones de la división entre migrante y refugiado, resultado de una combinación de factores: los conflictos entre gobiernos y organismos internacionales sobre sus competencias después de la Segunda Guerra Mundial; y cómo se denomina y gestiona lo que se considera como «población excedente».

² Existe un agente externo —humano o no humano— que fuerza la salida para superar la inseguridad o la amenaza; sin embargo, las personas en movilidad forzada no se conciben como seres pasivos, fruto solamente de las circunstancias, sino como actores, con capacidad de agencia, de toma de decisiones a partir de un análisis de su realidad, no solo presente, sino también pasada y futura, donde la movilidad es el puente entre las diferentes dimensiones de la temporalidad de su vida que, además, se lleva consigo.

Este artículo se realiza desde un recorte territorial, el de América Latina;³ temporal, desde mediados del siglo xx a la actualidad;⁴ y empírico, a partir de la investigación de diferentes casos: el exilio republicano español en el Cono Sur de Latinoamérica (1940-1975), los exilios del Cono Sur (1973-1985), los exilios de El Salvador (1979-1992), el desplazamiento forzado de Guatemala a México (1979-1984) y las migraciones forzadas por violencia de centroamericanos a México (2015-2019).⁵

Las movilidades forzadas son acontecimientos que tienen una larga tradición en América Latina, especialmente como mecanismo político de exclusión durante el siglo xx (Coraza y Gatica, 2018; 2019, p. 5; Cárdenas, 2018, p. 7). Su importancia y relevancia radica no solo en el impacto estadístico, en la medida que representan la salida involuntaria y no deseada⁶ de personas más significativa de toda la historia de los países afectados, sino que también en los ámbitos sociales y culturales, por ser una escisión en el tejido social y una fractura en el desarrollo de la cultura de los países.

Lo que se quiere aquí destacar son las consecuencias derivadas de la precariedad en que las economías han orillado a porciones significativas de las sociedades (Coraza y Gatica, 2019) y cómo estas se suman a las violencias para constituirse, finalmente, en un conjunto complejo de razones para elegir la movilidad como una estrategia para salvarse o recuperar formas de vida que han desaparecido o se han transformado, hasta convertirse en un problema que dificulta las condiciones de sobrevivencia en los lugares habituales de residencia. De esta forma, se puede señalar ciertas continuidades en las

[132]

³ Si bien se podrán observar referencias a otras realidades geográficas, estas se utilizan con el fin de ilustrar o facilitar la comprensión de las afirmaciones que se realizan. Pero, América Latina es el espacio vital, desde donde se piensa y mira el mundo al ser parte de mi experiencia de vida y de investigación.

⁴ Si bien las movilidades forzadas en América Latina se pueden rastrear a lo largo de toda su historia, al menos pensando desde la conquista hasta la actualidad, es cierto que éstas como fenómenos masivos en todas sus modalidades, sobre todo, se produjeron a partir de fines de la primera mitad del siglo xx (Sznajder y Roniger, 2013).

⁵ He dedicado los últimos veinte años de mi carrera profesional a estudiar estos procesos y fenómenos. Las reflexiones que se presentan devienen de analizar diferentes casos de movilidades forzadas a lo largo de este tiempo que permiten el acceso a la evidencia empírica —entrevistas, revisión bibliográfica y documental— para observar puntos de contacto y de divergencia, es decir, para reflexionar desde una mirada comparada (Coraza y Gatica, 2018).

⁶ Existe una diferencia entre lo voluntario y lo deseado: el hecho de que una persona tome la decisión —voluntaria— de moverse, por las circunstancias que sean, no implica, necesariamente, que tenga el deseo de hacerlo. Así se puede observar una relación entre lo voluntario-involuntario y lo deseado-no deseado (Coraza, 2017).

causalidades y las formas de estas movilidades que han dado lugar a los conceptos que se señalan en este artículo y en la literatura sobre el tema, pero también nuevos fenómenos o combinación de factores que obligan a repensarlos y decidir si se amplían las características que los definen o si se generan nuevos —lo cual ha querido hacer Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por ejemplo—. En definitiva, una de las características de las movilidades desde fines del siglo xx y de lo que lleva el xxi es su complejidad cada vez mayor, con una amplia diversidad de factores que inciden en que las personas se vean obligadas a moverse, así como también en el uso de estrategias, redes, recursos de que se disponen, a la vez que inciden los mecanismos de control y obstáculos para el movimiento, así como la dispersión de destinos y orígenes, complejidad asociada directamente al proceso de globalización y que se hable de «la era de la migración» (Castles, de Haas y Miller, 2014, pp. 1-24).

Los casos de estudio tomados como base para esta reflexión son los que han permitido ver semejanzas y diferencias, donde «El punto es compararlos, para que podamos llegar a una mejor comprensión de la realidad material de la que son conceptualizaciones. La cuestión no es si tienen razón, sino para qué sirven» (Turton, 2003, p. 4. Traducción propia).

[133]

1. El concepto de movilidad y las circunstancias causales del carácter forzado

Se parte del concepto de movilidad como contenedor más amplio en la medida que alcanza múltiples tipos de movimientos, desde los más próximos y cotidianos, hasta los que se relacionan con la gestión y las infraestructuras, alcanzando a los de diferentes escalas espaciales (Ramírez, 2009). Se aborda en forma sintética cuáles son los sentidos que diversos autores le han dado para entenderlo como un concepto abarcador amplio, para posteriormente centrarse en la particularidad de las movilidades forzadas y en las modalidades que aquí se pretende diferenciar —desplazamiento forzado interno, migraciones forzadas y exilios—, para lo cual se analiza cuál es el sentido dado a lo forzado.

Se destaca el papel que ha desempeñado la movilidad como una de las características de la modernidad y todo el potencial que tiene para entenderla como transformación global (Zelinsky, 1971) asociada, incluyendo su nexo con el espacio y las transformaciones que se producen durante el proceso. De

ahí que existan autores que se inscriben en el llamado «giro de la movilidad», donde incluyen todos los tipos de movimientos del ser humano en el espacio —desde los movimientos de la mano a la movilidad social y el migrar— como parte de las construcciones sociales (Cresswell, 2006; Urry, 2007), a la vez que como proceso de cambio en sí (Bassand y Brulhardt, 1980). Pero uno de los aspectos más interesantes, como herramientas de exploración y explicación, y que da mayores posibilidades de análisis, es la relación que tienen las diferentes movilidades y sus escalas espaciales y temporales con las distintas formas de pertenencia territorial (Gustafson, 2009). Junto con la movilidad de las personas también lo hacen los objetos, las ideas, los imaginarios y los prejuicios, así como la percepción que tenemos de nosotros, de los otros, del lugar en el mundo y, por tanto, de las identidades, tanto individuales como colectivas, y los proyectos de vida (Sánchez y Arango, 2016).⁷ Por tanto, pensar en todas estas dimensiones es considerar el potencial que las movilidades tienen, no solo del capital social y simbólico que acompañan y son parte de las personas que se mueven, sino de transformación y hasta de tensión y conflicto desde el momento de la partida, en el tránsito, en el destino y en el retorno.⁸

[134]

Las personas se ven obligadas a utilizar como estrategia de sobrevivencia moverse desde un espacio, el cual en ese momento es percibido como «inseguro», hacia otro u otros, los cuales perciben como «seguros». Por tanto, se reconoce el primer elemento que constituye la causa esencial de las movilidades forzadas: la existencia de amenazas, algunas, en forma de violencia. Teniendo en cuenta que el movimiento representa una estrategia para evadir o evitar tales situaciones, puede considerarse como una acción

⁷ En este sentido confluyen todas las escalas temporales asociadas a las territorialidades; el pasado, asociado al lugar de origen; el presente como valoración de la situación de vida; y el futuro como proyección y sentido de vida esperado. Pensar en las personas en movilidad es tener en cuenta todas estas complejidades para entender causalidades, estrategias, sueños y proyecciones, comportamientos, actitudes y sentimientos, en definitiva, subjetividades en movimiento.

⁸ Los procesos de origen, destino, tránsito y retorno están siendo revisados y cuestionados como fenómenos estancos o diferenciados. Esto, a partir de la relación que existe entre movilidad y el concepto de lugar —cambiante y transformador—. El lugar de pertenencia no necesariamente es el de origen —considerado como dónde nació la persona migrante—, así como el destino tampoco puede significar, necesariamente, un carácter permanente; asimismo, el tránsito, donde las situaciones de inmovilidad —voluntaria o involuntaria— son cada vez más frecuentes y la condición de permanecer en transitoriedad —situación de espera— también. Algo similar se puede señalar con el retorno: ¿a dónde se retorna, a qué lugar?, ¿existe un retorno posible? No pensándolo solamente en términos materiales, sino en términos subjetivos, en la medida en que el retorno implica volver a un origen que, en muchos casos, ya no existe tal como era en el momento de la partida.

reactiva o proactiva: reactiva, si se asume que la persona reacciona moviéndose frente a la vivencia directa de lo que representa la amenaza; proactiva, en la medida en que lo hace frente a un peligro potencial inminente. Todo ello en un contexto donde no se percibe la existencia de un recurso al que apelar frente a la amenaza, un mecanismo de protección al que acceder, de ahí la salida que, en estos casos, adquiere características de huida. La movilidad es el resultado de esa tensa relación entre condiciones de coacción y búsqueda de libertad, la posibilidad del «derecho de fuga» (Mezzadra, 2005). Como ejemplo de este sentido proactivo, Alejandra,⁹ exiliada uruguaya en Santiago de Compostela nos cuenta:

Yo salí del Uruguay en el 80 con mis padres. Tenía 16 años cuando salí para acá. Evidentemente en Uruguay había una dictadura, nuestras convicciones eran de izquierda, pero no habíamos estado detenidos, ni presos, ni nada, ni perseguidos políticos, pero..., por las dudas, salimos. Mis padres son hijos de españoles. A nivel de papeles tampoco tuvimos el mayor problema, porque como era menor cuando llegué mi padre recuperó su nacionalidad y yo automáticamente pasé a ser española (comunicación personal, Madrid, mayo 21, 2007).

El relato de Susana, quien huyó de Nicaragua, lo señala en un sentido similar:

[135]

Sí, cuando ya nos robaron [fue] que nos rompieron los portones y todo, porque primero fue la amenaza y después los CPC [Consejos del Poder Ciudadano] nos andaban en una lista. Nosotros ya estábamos en la lista de los que ya andábamos en la marcha y allá es delito, es penalizado uno andar en contra del gobierno. Y entonces yo tuve que salir. Yo tengo un hermano aquí en México, mi hermano mayor tiene veinte años de vivir aquí. Él se casó, él vive en Cuernavaca, entonces me dijo: «Olguita sal de allá», me dice, «yo no quiero que te pase nada», me dice. Entonces él me ayudó económicamente para poder salir de mi país [...] (comunicación personal, Tapachula, septiembre 23, 2018).

Un caso de violencia de género durante la España del franquismo sirve de ejemplo de una acción reactiva. Rosario habla de la experiencia de migración forzada de su madre, María, quien decidió romper con el círculo de malos tratos de su marido y huir con su hija pequeña:

⁹ Los nombres se han cambiado para conservar el anonimato de los entrevistados.

Ella [su madre] nació acá, se casó acá [Barcelona] y me tuvieron a mí. En España no había divorcio, estábamos en pleno franquismo, yo nací en el 56, el Estado y la Iglesia estaban juntos, con lo cual a ella le negaron la separación el Tribunal de la Rota. No había anulaciones, y a ella... hubo una sentencia que la obligaban o a ir a la cárcel o a volver con el marido, porque no había otro lugar. Y ella decide que no iba a ir a la cárcel [...] y ella decide, escapar conmigo a Uruguay. Decide Uruguay porque había un tío, en el [siglo] XIX, había ese mito del tío que se había ido a América, que era el hermano de su padre (comunicación personal, Barcelona, marzo 2, 2009).

Es en el origen de estas violencias o amenazas donde el abanico de posibilidades encierra una gran variedad de circunstancias causales. Estos episodios que amenazan la vida de las personas no necesariamente se originan por acciones de otros seres humanos, grupos sociales, culturales, políticos o incluso económicos.

Respecto a las movilidades forzadas asociadas a eventos naturales, se puede mencionar las consecuencias del cambio climático en amplias regiones del mundo. Al revisar los múltiples informes que se vienen desarrollando sobre esta problemática y cómo las migraciones, sobre todo las forzadas, se asocian a esta se pueden encontrar algunas cifras que hablan que «En tan solo 15 años, de 2000 a 2015, el número de migrantes en el mundo ha aumentado de 173 a 244 millones», a causa de la degradación de la tierra 250 millones de personas son directamente perjudicadas y «unos 1000 millones se encuentran en zonas de riesgo repartidas en más de cien países. Entre ellos se encuentran las personas más pobres, marginadas y sin representación política» (Aequae Fundación, s. f.).¹⁰

En Haití, como consecuencia del terremoto que sufrió en 2010, hubo un desplazamiento forzado interno de dos millones de personas (Wooding, 2010, p. 116). Este desastre natural afectó a uno de los países más pobres en el mundo, el cual lleva muchos años conviviendo con inestabilidades políticas, exclusiones y precariedades, y donde sobrevino una epidemia de cólera y el impacto del huracán Matthew en 2016, detonando la salida forzada de personas en forma constante, sobre todo hacia República Dominicana, Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile y México, en un número sin determinar con precisión, dado que la mayor parte de esas salidas se han producido de forma irregular.

¹⁰ Sobre la consideración de riesgos y afectaciones por desastres naturales, véase IASC (2012).

De esta forma, la amenaza está asociada a fenómenos donde la modernización y la naturaleza desempeñan un papel determinante, ya sea por su propia irrupción, asociado al concepto de riesgo (Beck, 1998), o por la intervención humana, generalmente resultado de políticas públicas que esgrimen «objetivos de desarrollo nacional» como argumento y justificación. Es por ello que el papel de lo político y del Estado es omnipresente: en algunos casos por acción, a través de obras públicas o al aprovechar la coyuntura de la emergencia para modificar las características de los asentamientos humanos; en otros casos, por omisión, al no otorgar las condiciones necesarias para que las personas puedan enfrentar las adversidades o para que retornen eventualmente a sus hogares y espacios de pertenencia.

En cuanto a las movilidades forzadas que son provocadas por acciones directas de violencia social, política, institucional e institucionalizada, selectiva o generalizada sobre personas, colectivos y comunidades se pueden incluir varios ejemplos: los provocados por procesos autoritarios, llamados «estados burocráticos autoritarios» (O'Donnell, 1996), o los enfrentamientos entre grupos, facciones o partidos políticos, que en su lucha por el poder llevaron al exilio a dirigentes y partidarios de distintas orientaciones políticas en todos los países de América Latina desde su independencia hasta la primera mitad del siglo xx; y desde la segunda mitad del siglo xx, se pueden mencionar las dictaduras militares y cívico militares, los conflictos armados y las guerras civiles (Sznajder y Roniger, 2013).

[137]

2. Característica que definen lo forzado

Se puede ahora comenzar a establecer los elementos constitutivos de lo forzado de las movilidades, sobre todo, las que se asocian a la violencia y al carácter político, relacionado con la acción u omisión del Estado, como circunstancias causales. Como primer aspecto, es importante destacar que existe un agente externo que condiciona estas movilidades, algo o alguien que obliga a las personas a movilizarse. Por tanto, estas últimas salen, individualmente o en grupo, con un sentido de despojo, de destierro, de expulsión y de exclusión. El testimonio de Ángeles, quien que salió con toda su familia huyendo de Nicaragua es una buena ilustración de esta situación:

No, sufrimos por lo que mi niña era estudiante y ella apoyó las marchas con su papá y a mi niña me la siguieron en su moto. Entonces ella se cayó de su moto y se le llevaron su moto y a los tres días ya estaban en mi casa disparando. Entonces tuve que salir de mi casa con mis hijos

y dejar mi casa botada sin poder agarrar nada, solo agarre mi bolsita, porque usted sabe que uno siempre tiene sus documentos en una zona segura y agarré mis documentos y salí con mis hijos. Y ahí quedó todo botado... entonces es algo duro para mí, entonces no podemos regresar a nuestro país por eso (comunicación personal, Tapachula, septiembre 14, 2018).

[138]

Un segundo elemento de lo forzado aplicado a las movilidades, asociado también a la violencia y amenaza, es el representado por la emergencia de la salida que se manifiesta en forma de huida. Esta urgencia es uno de los elementos diferenciales frente a quienes defienden la posición de las migraciones por motivos económicos también como forzadas. Aquí se considera que en las movilidades forzadas hay un elemento externo de presión o peligro inminente, el cual conmina a las personas a «tomar la decisión»¹¹ de marcharse, con muy pocas posibilidades de planificación o estimación de recursos necesarios. Mientras que en los movimientos por razones económicas existe un tiempo de organización, incluso no solo del destino o la ruta a seguir, sino también de obtención de información, acceso a redes preexistentes, captación de recursos económicos, diseño de estrategias, planificación de acciones o de resguardos frente a peligros e inseguridades en la ruta. Este elemento de la huida es algo compartido, corroborado en los testimonios recogidos en entrevistas a exiliados y exiliadas de España, Uruguay, Argentina, El Salvador y Nicaragua, pero también en desplazados forzados internos guatemaltecos o migrantes forzados de los países del norte de Centroamérica, de Haití, Cuba y África en la frontera sur de México.¹² El testimonio de Marta, exiliada uruguaya en Barcelona, es un ejemplo de esa salida en situación de precariedad que da la inmediatez:

Yo me fui al exilio porque me estaban buscando. Yo nunca vi un arma, a mí me perseguían por mis ideas. Tuve que salir con un documento que no era mío a la Argentina, y después de la Argentina, cuando

¹¹ Es la relación entre voluntad y deseo. Existe una débil línea entre esta necesidad vital de seguridad que obliga a salir y la decisión de hacerlo. Es una decisión fuertemente condicionada por esas amenazas, pero simultáneamente por una limitación de tiempo para hacerlo.

¹² Pero también puede aludir a cuestiones de responsabilidad social y ética, como dice David Turton (2003, p. 5), no preguntar y mirar a los otros, sino preguntarnos a nosotros mismos para encontrar dónde radican las diferencias.

matan a Gutiérrez Ruiz, Michelini y Liberoff¹³ fue que resolvió [su organización política de pertenencia] que había que irse de la Argentina, fundamentalmente Buenos Aires, porque no había solidaridad. Yo tuve que conseguir un pasaporte porque no tenía pasaporte y a través de las Naciones Unidas consigo un pasaporte por seis meses, israelí, y entonces me pagaron el pasaje para ir a Israel porque era la única forma de conseguir un pasaporte y una vez conseguido ahí es que viajé a España (comunicación personal, Montevideo, marzo 19, 2001).

Este es un punto de debate pues, algunos autores (FitzGerald y Arar, 2018; Ceriani, 2016 y Gzesh, 2008) bregan por la inclusión de las migraciones por razones económicas dentro de las migraciones forzadas. El argumento principal señala dos cuestiones: una de ellas es que, a partir de un enfoque de derechos humanos, se debe considerar la ampliación que supone la integración de los derechos económicos, sociales y culturales como una responsabilidad y garantía de los Estados frente a sus ciudadanos; también considerar si no se cumplen o se vulneran, ya que trae, como una de las consecuencias, la imposibilidad de permanecer en condiciones de vida digna y verse obligados a migrar en condición de forzados (Gzesh, 2008, pp. 109-116).¹⁴ La otra cuestión repara en la desprotección jurídica, nacional e internacional que tienen los migrantes por razones económicas frente a los forzados, dado que no son considerados dentro de figuras como el refugio o el asilo (FitzGerald y Arar, 2018; Ceriani, 2016). Por tanto, la discusión no se centra en las diferencias en cuanto a las modalidades de movilidad, a partir de lo que las origina y las formas en las que se da, sino de la inclusión o no dentro de las figuras de protección existentes. No es un debate sobre el movimiento de personas, sino sobre la necesidad de ser

[139]

¹³ Líderes políticos uruguayos exiliados en Buenos Aires que fueron detenidos y desaparecidos en 1976 bajo la dictadura militar argentina y que se convirtieron, para el colectivo de exiliados del Cono Sur que estaban en la capital de ese país, en un indicador de que ya no representaba un lugar seguro y había que partir hacia un nuevo exilio.

¹⁴ Gzesh (2008) hace un estudio pormenorizado del tema y ubica a las migraciones por razones económicas dentro de un mismo grupo, donde las condiciones político económicas generan esta fuerte necesidad de salir de su situación de exclusión y precariedad. Sin embargo, esto es generalizar sobre las características objetivas de este grupo, ya que existe una gran diversidad. No es lo mismo el migrante centroamericano o subsahariano que intenta llegar al Norte que la migración de una clase media argentina que escapa de la situación de inestabilidad en su país en 2001. Es frente a esta tendencia a la asimilación de un colectivo con diferencias que se pretende abonar en este texto, pues, al final, se termina banalizando las razones objetivas de una salida por motivos forzados.

protegidos. En este sentido, es válida la diferencia aquí marcada, pues se apunta a las circunstancias causales y a las formas en que las personas se ven obligadas a salir de sus lugares de residencia.

En este punto es pertinente traer a colación otro elemento que señala la relación entre lo voluntario o involuntario de las movilidades y que muchas veces se utiliza como un aspecto diferenciador de estas. Se distingue la migración libre —aquella que se produce por voluntad expresa de la persona, familia o grupo— de la migración obligada —donde si bien se reduce su grado de libertad, aún conservan cierto tiempo y poder de decisión— y de la migración forzosa —donde no existe ese margen, o de existir, es muy limitado, en la toma de decisiones— (Mendía, 2009).

Con todos los aspectos reseñados hasta aquí y la determinación del grado de voluntariedad, aparece el dilema de si la voluntad es un elemento determinante en las movilidades forzadas. Es cierto que este carácter marcado de forzado está unido a la necesidad de la huida, por tanto, ese movimiento se puede considerar involuntario. Sin embargo, tratándose de estrategias proactivas frente a una percepción fundada de ser objeto de violencia o de amenaza, así como de una forma de violencia potencial, entonces las personas pueden tomar voluntariamente la decisión de salir y trasladarse. Lo que se pretende señalar es que no se pueden establecer relaciones causales y determinantes, directas, entre las movilidades forzadas y su carácter involuntario.

En esta misma línea se integra otro aspecto fundamental que marca otra diferencia: la posibilidad o imposibilidad del retorno. Una persona —pero también familia o grupo— obligada a marcharse por una situación de violencia o amenaza que le afecta directa o indirectamente está imposibilitada —o al menos fuertemente condicionada— de regresar mientras esas circunstancias persistan. No se trata de la disponibilidad de recursos materiales para regresar o no —esto puede compartirse con las migraciones por razones económicas—, sino que volver representa poner nuevamente en riesgo la vida, la integridad física, reproducir la situación que obligó a la huida del lugar de origen. A esto se debe agregar que, en muchos casos, las personas que viven esta situación pierden su calidad de ciudadanos o ciudadanas —sobre todo, en los casos de exilio político—, o penden sobre ellas acusaciones penales —aunque estas sean ilegítimas, como las dictadas por gobiernos dictatoriales— y se ven imposibilitados de recuperar o renovar sus documentos de identidad o

pasaportes —lo que los convierte, muchas veces, en apátridas—. Por tanto, un elemento constitutivo de las movilidades forzadas es la «imposibilidad» del retorno —al menos, en condiciones de seguridad—, en la medida que las circunstancias que marcaron su salida en forma forzada persistan.¹⁵

En una entrevista a Rodrigo en el Albergue la 72 de Tenosique, solicitante de refugio y que venía huyendo de las maras en El Salvador, frente a la pregunta de cuáles son sus mayores temores contestó: «Que me regresen a mi país, allá me van a matar, tendría que regresarme porque no puedo estar allá, solo de carnada iría, eso no tienen leyes, no tienen leyes las maras» (comunicación personal, Tenosique, octubre 22, 2016).

3. Las modalidades de las movilidades forzadas

Una vez explicado el carácter de lo forzado, se debe reflexionar sobre las diferencias entre las modalidades de movilidad forzada: exilio,¹⁶ migración forzada y desplazamiento forzado interno. Sobre todo, se busca el enfoque en las características del movimiento, en la escala espacial donde se da, en los límites donde se produce o los que se traspasa.

Considerando uno de los elementos de la movilidad el movimiento físico de personas de un lugar a otro, están los internos, que cuando es forzado se denomina desplazamiento forzado interno (DFI); y los externos o internacionales, cuando se traspasan fronteras político administrativas y que se denominan migraciones forzadas (MF). En general, la literatura sobre esta temática habla de migraciones internas y migraciones internacionales.¹⁷ El carácter de una migración internacional se establece a partir de distintos

[141]

¹⁵ No es la «imposibilidad» eterna del retorno, sino la persistencia de las circunstancias causales de una movilidad forzada. Cuando las mismas desaparecen o se atenúan no solo es posible el retorno —al menos en términos objetivos, porque subjetivamente poder volver no necesariamente se transforma en un acto de regreso por cuestiones afectivas, emocionales, identitarias y hasta jurídicas a veces— sino que hace que la persona modifique su condición, pasando de ser un migrante forzado o un exiliado a un migrante sin esta condición.

¹⁶ En relación con esta categoría y su complejidad no se profundizará demasiado ya que para ello se puede consultar la amplia producción bibliográfica sobre esta temática. La falta de espacio limita una discusión de las fuentes, pero esta abarca cuestiones de análisis conceptual —exilio-exilios, interno, subjetivo-objetivo, militante—, procesos de memoria y retorno, los espacios de representación, el sentido del exilio y sus objetivos, estrategias y recursos, y las subjetividades y experiencias nacionales.

¹⁷ Según los geógrafos Russell King y Ronald Skeldon (2010), el concepto de migración interna dejó de usarse desde 1990. Incluso Gennaro Avallone (2019) extiende la crítica al propio concepto general de movilidades y migraciones en la medida que están determinados por las lógicas impuestas por el Estado-nación. Si bien se puede estar de acuerdo con estos planteamientos, finalmente no hay

elementos, un tanto generales e imprecisos, como traspasar una frontera internacional hacia otro destino donde se permanece un período determinado de tiempo. Algunos, como la OIM (2019, p. 123), afirman que debe ser mínimo un año y se establecen algunos lazos que muestran inserción —laboral, cultural, social y educativo— en ese nuevo contexto (Birsl y Solé, 2004, pp. 16-18; King, 2012, pp. 4-8).

La particularidad del DFI dentro de la movilidad forzada radica en el espacio donde se mueve, es decir, dentro del país. Este puede darse dentro de una misma localidad —cambiar de barrio o colonia— o puede cambiar de ciudad o pueblo, o incluso irse de zonas rurales a urbanas, o viceversa:

Dos elementos centrales del concepto de desplazamiento interno eran claros. Uno, era la naturaleza involuntaria del movimiento. Dos, fue el hecho de que tal movimiento tiene lugar dentro de las fronteras nacionales, un criterio que distingue los desplazados internos de los refugiados que, de acuerdo con el derecho internacional, por definición están fuera de su país (Mooney, 2005, p. 11. Traducción propia).

[142] De acuerdo a los estudios empíricos realizados con población del norte de Centroamérica esta ha sido, para algunos, una estrategia para huir de las violencias —sobre todo las protagonizadas por maras o pandillas—, incluso la del Estado, como en Nicaragua (Coraza, 2018). También se han encadenado diferentes estrategias de desplazamiento interno: moverse primero dentro de la misma ciudad, después a otras ciudades o zonas rurales, y si no funciona y la amenaza o persecución continúa, entonces pasar las fronteras de otros países y convertirse en una MF (Winton, 2018).¹⁸

Las movilidades forzadas, en general, y el DFI, en particular, tienen como objetivo primario acceder al espacio inmediato percibido como de seguridad, el cual rebaja, en cierta medida, el nivel de exposición y peligrosidad, no así

ninguna otra forma de referirse al fenómeno de los movimientos de personas, dejándonos frente al reconocimiento del problema, pero sin una propuesta de solución.

¹⁸ El estudio de Pratikshya Bohra-Mishra y Douglas Massey (2011) muestra cómo la distancia de los movimientos, que también definen y diferencian entre DFI y MF, están en relación con las formas e impacto de las violencias. Cuando la violencia es localizada y de bajo impacto provoca movimientos internos, pero cuando es una violencia generalizada o reviste un carácter de mayor amenaza, entonces lleva al cruce de los límites nacionales y da lugar a MF. Maureen Byrne (2016) introduce en las formas forzadas de los movimientos de población las razones económicas para analizar, a partir de un período de la guerra civil en Siria (2012-2015), las precariedades y violencias que han impactado en las distancias y los lugares hacia donde las personas se movilizan.

el de vulnerabilidad, pues las violencias, en algunos casos, se mantienen en el tránsito,¹⁹ incluso en el destino.²⁰

Las migraciones forzadas (MF) son movimientos forzados que traspasan los límites de un país con el objetivo de radicarse en otro, incluyendo utilizar un país limítrofe como espacio de tránsito para terceros destinos. En este caso, el espacio de seguridad no se percibe en el país de residencia, sino que se advierte la necesidad —a veces la oportunidad— de elegir un destino internacional. Esta modalidad de MF es actualmente muy controvertida o, al menos, debería ser matizada a la luz de las evidencias. En las MF es donde se observa la combinación o acumulación de elementos causales, donde lo económico, lo social, lo político y lo ambiental se agrupan para generar las realidades o percepciones de inseguridad y peligro. Retomando el caso de Centroamérica, se puede observar que la población huye por un detonante como la violencia, pero las personas son objeto de otras formas de precariedad, exclusión y marginalidad derivadas de las políticas económicas y la mala gestión de los Estados (López, 2018; Canales, Fuentes y De León, 2019), de ahí los conceptos de migraciones o flujos mixtos (Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, 1998 y OIM, 2009).

En una entrevista realizada a Manuel, 43 años, campesino guatemalteco, solicitante de refugio en México, se le preguntó qué pensaba de su país de origen. La respuesta remarca esta acumulación de factores: «Es difícil vivir ahí, porque no existe trabajo, no existen mucho, molestan pandillas y el gobierno friega de un modo feo, no se puede vivir ahí, más bien solicito refugio aquí, aquí uno se puede casar, me gustaría mejor» (comunicación personal, Tap, octubre 20, 2016).

[143]

Dentro del concepto de MF se encuentra otra modalidad que, aunque se puede identificar como una subcategoría debido a la importancia y relevancia que tiene en sí misma, se constituye en una tercera: los exilios.

¹⁹ Como en los casos de regiones de tránsito especialmente peligrosas: la selva del Darién entre Colombia y Panamá; los países centroamericanos y México, donde el uso de caminos alternativos para evitar detenciones y controles exponen a las personas a extorsiones, asaltos, secuestros, violaciones y desaparición de personas perpetrados por delincuentes comunes, el crimen organizado o por parte de servidores públicos, transformando la ruta en un continuum de violencia.

²⁰ Desde la violencia institucional a la social, el rechazo, la exclusión, la xenofobia, el racismo, la aporofobia y otras manifestaciones sociales, culturales y políticas que hacen que ese lugar que en una primera instancia puede ser percibido como de seguridad se transforme en escenario de nuevas inseguridades y violencias.

Si bien todos los exilios son parte de las MF, no todas las MF son exilios. El elemento diferencial no está en el movimiento espacial, sino en otra parte (Ascunce, 2013). La diferencia está en el sujeto de la violencia o amenaza. Las MF —incluso los DFI— afectan o pueden afectar a todas las personas de una sociedad o comunidad determinada y utilizan la huida como una estrategia para salvarse o escapar. Por el contrario, el exilio tiene un contenido de persecución por identificación o pertenencia ideológica o religiosa; en definitiva, es político, con una individualización de las personas basada en su pertenencia a un grupo —político, sindical, social o religioso— determinado. Es decir, se persigue a la persona individualizada, buscada y perseguida por ser integrante de una ideología o creencia asociada a la figura del «enemigo» (Pita, Coraza y Martell, 2013), generalmente como parte de colectivos de resistencia o denuncia frente a grupos hegemónicos. Aquí, no solo se incluyen a quienes pertenecen a partidos políticos, sindicatos o grupos religiosos, sino también a periodistas, activistas de derechos humanos o líderes sociales. Otro elemento asociado es que también se relacionan con prácticas violentas de grupos paramilitares, parapoliciales y, sobre todo, violencia o terrorismo de Estado, a hechos concretos de represión y persecución (González, 2006).

Reflexiones finales

[144]

En este texto se ha intentado reflexionar y plasmar algunos aspectos importantes que atañen a un proceso que para muchas personas ha sido traumático: las movilidades forzadas. Existe cierta confusión en la literatura sobre el tema a la hora de categorizar los diferentes movimientos de población, se los conceptualiza, pero sin definir exactamente de qué se trata, cuáles son sus características, no tanto las que los definen, sino las que lo diferencian de otros conceptos similares. De esta forma se manejan conceptos que responden a realidades o dimensiones diferentes, intercambiables o indistintos, quitando la fuerza del sentido de este.

Los conceptos no son inmanentes, sino que tienen su propia historicidad y dinamismo, sus cambios, redefiniciones y resignificaciones, y para hacer un trabajo profundo se debe pensar en un análisis como los propuestos por Reinhart Koselleck (2004) y su historia conceptual, pero eso excede las posibilidades de un texto limitado en espacio como este. Por ello se han buscado algunos elementos que ayuden al debate y a reconocer una propuesta para la discusión. En primer lugar, los tres elementos que definen lo forzado: a) la emergencia de la salida: b) la salida en forma de huida; y c)

la «imposibilidad del retorno». A partir de ahí, elegir el espacio, el territorio, donde se da la movilidad como un determinante para diferenciar entre un DFI y una MF. Finalmente, para un tercer concepto, el de exilio, que se inserta dentro de las MI, pero con una particular especificidad, el carácter individualizado del sujeto perseguido, reprimido, excluido.

Otro aspecto considerado y advertido es el enfoque en la dimensión analítica, con el objeto de conocer dónde radican las diferencias entre esas modalidades de la movilidad forzada que pueden servir a la hora de contrastar con las subjetividades, como un punto de referencia. Adentrarse en el mundo de las percepciones, representaciones, nominalizaciones, estrategias y posiciones para sí y para el otro es de una enorme riqueza y complejidad que, si se tienen parámetros para el análisis, brindan información para formular preguntas sobre por qué y para qué adscribir o adscribirse a una categoría en concreto.

Finalmente, como otra de las metas propuestas que dio lugar a la preocupación, reflexión y a la escritura, está la de desentrañar, o al menos exponer, la multicausalidad que hay detrás de una movilidad, sobre todo en el campo de lo forzado, las amenazas, violencias y exclusiones que buena parte de la población ha sufrido y que considera que moverse es una estrategia válida, necesaria y muchas veces la única para salvarse o aspirar a una forma digna de vida.

[145]

Referencias bibliográficas

1. Aquae Fundación. (s. f.). La degradación de la tierra y la migración. Recuperado de <https://www.fundacionaquae.org/wiki-aquae/sostenibilidad/la-degradacion-la-tierra-la-migracion-tema-dia-mundial-lucha-desertificacion-la-sequia-2017/>
2. Asuncce Arrieta, José Angel. (2013). Exilio y emigración, de la experiencia del emigrante al compromiso del exiliado: Amado Alonso y Ramón de Belausteguioitia. En: González de Garay Fernández, María Teresa y Díaz-Cuesta Galián, José (coords.). *El exilio literario de 1939, 70 años después* (pp. 163-183). Logroño: Universidad de La Rioja.
3. Avallone, Gennaro. (2019). La movilidad humana en la red de las palabras de estado. *REMHU*, 27 (57), pp. 25-42. DOI: 10.1590/1980-85852503880005703
4. Bassand, Michelle et Brulhardt, Marie-Claude. (1980). *Mobilité Spatiale*. St-Saphorin: Georgi.
5. Beck, Ulrich. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

6. Birsl, Úrsula y Solé, Carlota. (Coords.) (2004). *Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*. Barcelona: Anthropos.

7. Bohra-Mishra, Pratikshya & Massey, Douglas. (2011). Individual Decisions to Migrate During Civil Conflict. *Demography*, 48, pp. 401-424. DOI: 10.1007/s13524-011-0016-5

8. Byrne, Maureen. (2016). Determinants of Forced Migration: The Varying Effects of Violence and Economic Conditions on Syrian Refugee Flight. [Unpublished thesis]. Johns Hopkins University, Baltimore. Retrieved from <https://scholarship.library.jhu.edu/handle/1774.2/40168>

9. Cárdenas, Eliana (coord.). (2018). *Políticas internacionales, migración y gobernanza*. Chetumal: Universidad de Quintana Roo.

10. Castles, Stephen; de Haas, Hein & Miller, Mark J. (2014). *The Age of Migration International Population Movements in the Modern World*. London: Palgrave Macmillan.

11. Ceriani Cernadas, Pablo. (2016) El lenguaje como herramienta de la política migratoria. Notas críticas sobre el concepto de «migrante económico» y su impacto en la vulneración de derechos. *SUR*, 13 (23), pp. 97-112.

12. Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. (1998). Las migraciones mixtas y su relación con los éxodos de refugiados, incluyendo la repatriación de las personas que no requieren de protección internacional, así como la facilitación del retorno en su dimensión mundial. *Acnur*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2251.pdf>

[146]

13. Coraza de los Santos, Enrique. (2017). Como estudiar y representar las movilidades forzadas en América Latina. En: Sarmiento da Silva, Érica; Gil Lázaro, Alicia y Fernández Vicente, María José (coords.). *Migrações na contemporaneidade: novas abordagens e avanços teóricos* (pp. 385-408). Curitiba: Prismas, CNPJ.

14. Coraza de los Santos, Enrique. (2018). Pensando el espacio transfronterizo México-Guatemala y sus movilidades humanas. En: Arriola Vega, Luis Alfredo y Coraza de los Santos, Enrique (eds.). *Ráfagas y vientos de un sur global Movilidades recientes en estados fronterizos del sur-sureste de México* (pp. 25-51). San Cristóbal de las Casas: ECOSUR-Peter Lang.

15. Coraza de los Santos, Enrique y Gatica, Mónica. (2018). Los exilios políticos y la dimensión comparada: un campo en construcción. *Nóesis*, 57 (23), pp. 1-21. DOI: 10.20983/noesis.2018.1.1

16. Coraza de los Santos, Enrique y Gatica, Mónica. (2019). Reflexionando sobre el carácter forzado en las movilidades humanas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23 (2), pp. 111-131. DOI: 10.35588/rhsm.v23i2.4024

17. Cresswell, Tim. (2006). *On the Move. Mobility in the Modern Western World*. New York, London: Routledge.

18. FitzGerald, David Scott & Arar, Rawan. (2018) The Sociology of Refugee Migration. *The Annual Review of Sociology*, 44, pp. 8.1-8.20. DOI: 10.1146/annurev-soc-073117-041204

19. González Calleja, Eduardo. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova*, 6, pp. 551-579.

20. Gustafson, Per. (2009). Mobility and Territorial Belonging. *Environment and Behavior*, 41 (4), pp. 490-508. DOI: 10.1177/0013916508314478

21. Gzesh, Susan. (2008). Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos. *Migración y Desarrollo*, 10, pp. 97-126. DOI: 10.35533/myd.0610.sg

22. Inter-Agency Standing Committee (IASC). (2012). Guía operacional para evaluaciones coordinadas en crisis humanitarias. *OCHA Humanitarian Response*. Recuperado de https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/2012_03_09_ops_guidance_spanish.pdf

23. Karatani, Rieko. (2005). *How History Separated Refugee and Migrant Regimes: In Search of Their Institutional Origins*. Oxford: Oxford University. DOI: 10.1093/ijrl/eei019

24. King, Russell y Skeldon, Ronald. (2010). Mind the Gap! Integrating Approaches to Internal and International Migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36 (10), pp. 1619-1646. DOI: 10.1080/1369183X.2010.489380

25. King, Russell. (2012). Theories and Typologies of Migration: An Overview and a Primer. *Willy Brandt series of working papers in International Migration and Ethnic Relations*, 3/12. Retrieved from https://pdfs.semanticscholar.org/bf62/653c9037a46c642779da1aa5bf13452a9382.pdf?_ga=2.38486183.544965453.1582044071-1634301467.1582044071

26. Koselleck Reinhart. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 53 (1), pp. 27-45.

27. López Castellanos, Nayar. (2018). *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*. México, D. F.: UNAM.

28. Mendiá, Irantzu. (2009). Migración forzosa. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado de <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/143>

29. Mezzadra, Sandro. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de Sueños.

30. Mooney, Erin. (2005) The Concept of Internal Displacement and the Case for Internally Displaced Persons as a Category of Concern. *Refugee Survey Quarterly*, 24 (3), pp. 9-26. DOI: 10.1093/rsq/hdi049

31. O'Donnell, Guillermo. (1996). *El Estado Burocrático Autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

[147]

32. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2009). Migración irregular y flujos migratorios mixtos: enfoque de la OIM. Recuperado de https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf

33. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *International Migration Law. Glossary on Migration*. Ginebra: OIM.

34. Pita, Alejandra; Coraza de los Santos, Enrique y Martell, Karla Fabiola. (2013). La doctrina de la seguridad nacional y la creación de la figura del enemigo. En: Bloch, Avital y Rodríguez, María del Rosario (coords.). *La Guerra Fría y las Américas*. Morelia: Universidad de Colima y Colegio de San Luis Hidalgo.

35. Ramírez Velázquez, B. R. (2009). Alcances y dimensiones de la movilidad: Aclarando conceptos. *Ciudades*, 21 (82), pp. 3-8.

36. Sánchez Ayala, Luis y Arango López, Cindia. (2016). *Geografías de la movilidad. Perspectivas desde Colombia*. Bogotá, D. C.: Uniandes.

37. Silva, Érica Sarmiento y Gonçalves, Leandro Pereira (orgs.). (2019). *Abordagens cruzadas no mundo atlântico: relações contemporâneas entre a Península Ibérica e a América*. Río de Janeiro: Textual.

38. Sznajder, Mario y Roniger, Luis. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, D. F.: FCE.

39. Turton, David. (2003). *Conceptualising forced migration*. Oxford: University of Oxford.

[148] 40. Urry, John. (2007). *Mobilities*. Cambridge: Polity.

41. Winton, Ailsa. (2018). *Desplazamiento por violencia en el Norte de Centroamérica: Historias de supervivencia*. Madrid: Observatorio Iberoamericano de Movilidad Humana.

42. Wooding, Bridget. (2010). El impacto del terremoto en Haití sobre la inmigración haitiana en República Dominicana. *América Latina Hoy*, 56, pp. 111-129.

43. Zelinsky, Wilbur. (1971). The Hypothesis of the Mobility Transition. *Geographical Review*, 61 (2), pp. 219-249. DOI: 10.2307/213996